# DECANATO
## RESOLUCION Nº 072/2019

**POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE EMPRESA "IDEAS Y SERVICIOS", CUYO REPRESENTANTE ES EL SEÑOR LEONCIO ESCOBAR ALONSO CON C. I. N° 1.715.932 EL LLAMADO ID N° 360425 PARA GASTOS POR SERVICIOS, ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.** - - - - - - - - - - - -

Coronel Oviedo, 24 de julio de 2019.-

**VISTO:** El acta de evaluación y dictamen de ofertas del llamado a contratación **ID 360425** para **GASTOS POR SERVICIOS, ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, y;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CONSIDERANDO:**

La Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, llamó a Contratación Directa para **"GASTOS POR SERVICIOS, ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" ID N° 360425**, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes de la Ley 2051/03 de **Contrataciones Públicas**, su modificatoria, la Ley 3439/07 y los Decretos Reglamentarios, con las especificaciones legales y técnicas previstas en la carta-invitación, presentando su sobre-oferta el siguiente oferente: **IDEAS Y SERVICIOS** .- - - -0 - - - - - - - - - - - - - - -

Según el Acta de Evaluación y Dictamen correspondiente, elaborada por el Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad, una vez analizadas las ofertas una por una, se constató que el Oferente EMPRESA **"IDEAS Y SERVICIOS"** ha presentado la oferta más baja descripto en la carta invitación, que a su vez han cumplido con la totalidad de los requerimientos legales y técnicos exigidos por la carta-invitación y la ley por lo que el comité recomienda adjudicar a esta firma para la provisión de los bienes requeridos en este llamado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**RESUELVE:**

**Art. 1º ADJUDICAR,** para **GASTOS POR SERVICIOS, ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,** según el documento de llamado **ID N° 360425**, al oferente **EMPRESA "IDEAS Y SERVICIOS"**, bajo la **MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO** con los siguientes montos: **Monto mínimo: Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil)**; y **monto máximo: Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones), cuyo representante es el señor Leoncio Escobar Alonso con C. I. N° 1.715.932** , por ser la oferta más baja y que ha cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos en la ley, conforme a los fundamentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.- - - -